INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/19 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTA SUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" ID N° 372.844

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y CUATRO** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO N° 61/19 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTASUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" ID N° 372.844,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 31 de enero de 2020.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 65/20, de fecha 17 de febrero de 2020:

- **Abg. Pedro Adrián Santander,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Ing. Mirtha Moran,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4621/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTA SUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS".-**

Por memorándum DPP – SP, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/19 **"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTA SUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS"**, se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 372.844.

Por Notas de fecha 22 de noviembre de 2019, el Departamento de Licitaciones invita a las firmas B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CASA BOLLER S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., ARGON S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

El Comité da lectura a las siguientes documentaciones que forman Parte del llamado:

- ADENDA N° 01.
- ADENDA N° 02.
- NOTA ACLARATORIA N° 01.
- ADENDA N° 03.
- ADENDA N° 04.
- ADENDA N° 05.
- ADENDA N° 06.

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Licitaciones y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 372,844, por un importe total de Gs. 696.092.400.- (guaraníes seiscientos noventa y seis millones noventa y dos mil cuatrocientos) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 31 de enero de 2020, 14:00 horas, observándose la recepción de 03 (TRES) ofertas, la que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
V y V S.A. Aseguradora: ROYAL de Seguros S.A. Monto: Gs.25.000.000.- Póliza Nº: 1508003265 Vigencia: Desde el 31/01/2020 al 09/07/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 050.- Correo: info@vyvsa.com.py	**Gs. 832.500.000.-**
DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: 20.0000.000 Gs.- Póliza Nº:1508015295 Vigencia: Desde el 27/01/2020 al 24/07/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 047.- Correo: nestorvegasoria@gmail.com	**Gs. 485.550.000.-**
SOLUMEDIC S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: 23.000.000 Gs.- Póliza Nº:1508048052 Vigencia: Desde el 31/01/2020 al 08/08/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 90. Correo: info@solumedic.com	**Gs.644.220.000.-**

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

Abog. Pastor A. Adrián S.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Contrataciones Jurídicas
D.G.A.F. - MSP y BS

Miguel Leon, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomedica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

PAC Nº: 372844

la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/19 "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTA SUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS ID Nº 372.844.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	V y V SA
Nombre del Representante Legal	ALBERTO CABALLERO

Observaciones: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA SOLUMEDIC SA PRESENTO EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES CARTA PODER DEL PROVEEDOR (FABRICANTE) SIN LEGALIZAR, CONSULARIZAR E INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO SECCIÓN REPRESENTACIONES COMO SOLICITA EL PBC y LA ADENDA NE 1.

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

PAC Nº: 372844

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/19 "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTA SUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS ID Nº 372.844.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Distribuidora Asunción
Nombre del Representante Legal	Nestor Vera Soria

Observaciones: Se deja constancia que la empresa Solumedic, presenta su carta de distribución, sin las consularizaciones en origen y destino. Tampoco esta inscripto en registro publico sección representación tal como lo establece el PBC.

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC 2.040.337-2

Abog. Pedro R. Marín S.
Asesor Jurídico, Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.G.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Respuesta: **el Comité considera que la observación efectuada, forma parte de la evaluación, específicamente en el análisis de las documentaciones técnicas a ser realizadas por los profesionales pertinente, por lo cual, para el momento oportuno, de existir anormalidades en las documentaciones, las mismas serán valoradas.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**V y V S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Nestor Vega**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**SOLUMEDIC S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Abog. Pedro Martín S.
Asesor Jurídico – Responsable Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.G.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.S.S.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	V Y V S.A.			NO REGISTRAN DATOS
1	VANESSA BEATRIZ SCARONE ZARATE	2.387.565	166439	
2	MIRNA GRACIELA DIAZ GONZALEZ	1.212.824	166440	
3	ALBERTO ESTEBAN CABALLERO	2.517.199	166441	
	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN			
1	NESTOR VEGA SORIA	2.040.337	166443	
	SOLUMEDIC S.A.			
1	LIZ ADOLFINA CHAMORRO FERREIRA	1.831.412	166444	
2	VICTOR RAMON CABAÑAS FERNANDEZ	1.051.197	166445	
3	DIANA MARIA GONZALEZ PONESSA	1.842.103	166446	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.680

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Asesor Jurídico
Dirección Jurídica
MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)
V Y V S.A.	1	42192210-001	SILLA DE RUEDA PLEGABLE PARA ADULTO	UNIDAD	UNIDAD	450	FOSHAN	CHINA	1.350.000	1.125.000	20%	607.500.000
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria	1	42192210-001	SILLA DE RUEDA PLEGABLE PARA ADULTO	UNIDAD	UNIDAD	450	FOSHAN WHEELCHAIR	CHINA	1.079.000	1.125.000	-4%	485.550.000
SOLUMEDIC S.A.	1	42192210-001	SILLA DE RUEDA PLEGABLE PARA ADULTO	UNIDAD	UNIDAD	450	KYLIN RED	CHINA	980.000	1.125.000	-13%	441.000.000
V Y V S.A.	2	41123403-003	PORTA SUEROS	UNIDAD	UNIDAD	900	FOSHAN	CHINA	250.000	210.936	19%	225.000.000
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria	2	41123403-003	PORTA SUEROS	UNIDAD	UNIDAD	900			NO COTIZA	210.936		NO COTIZA
SOLUMEDIC S.A.	2	41123403-003	PORTA SUEROS	UNIDAD	UNIDAD	900	LEAF	CHINA	225.800	210.936	7%	203.220.000

Abog. Ramón Agustín S.
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa y Financiera
MSP y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. Proc. Complementarias y Excepciones
D.C.O. - D.G.A.F
MSP y B.S.

Ing. Luis Rodríguez
Mat. 20.860

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	V Y V S.A.	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE Néstor Vega Soria	SOLUMEDIC S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Convenios
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Calvino Cuevas
Jefe Dpto. Informacion Tecnologica
Dirección Biomedica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.N.C.I.E.S.

	V Y V S.A.	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE Néstor Vega Soria	SOLUMEDIC S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Balance de los dos últimos años 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (DISPOSITIVOS MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Medico Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Abog. Pedro Paul León, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Paul León, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica y Excepciones
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

	V Y V S.A.	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE Néstor Vega Soria	SOLUMEDIC S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.			
El oferente deberá presentar listado de productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSPBS, en el que deberá/n constar/n constar el/los productos/s ofertado/s identificados con resaltador o constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS no será causal de descalificación sin presentan listado son identificar el producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por el MSPyBS, como importador/ comercializador/ distribuidor de dispositivos médicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita técnica del sitio para la instalación o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

	V Y V S.A.	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE Néstor Vega Soria	SOLUMEDIC S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el lugar			

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa V Y V S.A.

- Constancia de Visita técnica del sitio para la instalación o Declaración Jurada de conocer el lugar.
- Planilla de Especificaciones Técnicas para el ítem N° 2 (Porta sueros) conforme a la Sección III – Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas debidamente firmado.
- Folletos, catálogos para el ítem N° 2 (Porta sueros) debidamente firmados.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Empresa DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN.

- El oferente deberá presentar listado de productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSPBS, en el que deberá/n constar/n constar el/los productos/s ofertado/s identificados con resaltador o constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS no será causal de descalificación sin presentan listado son identificar el producto.
- Planilla de Especificaciones Técnicas para el ítem N° 1 (Silla de Ruedas) conforme a la Sección III – Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas debidamente firmado.
- Folletos, catálogos para el ítem N° 1 (Silla de Ruedas) debidamente firmado.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Empresa SOLUMEDIC S.A.

- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.

- El oferente deberá presentar listado de productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSPBS, en el que deberá/n constar/n constar el/los productos/s ofertado/s identificados con resaltador o constancia de

Abog. Pedro Ortiz S.
Asesor Jurídico - Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. Complementarios y Excepciones
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Cristino Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

la solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS no será causal de descalificación sin presentan listado son identificar el producto.

- Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.

- Constancia de Visita técnica del sitio para la instalación o Declaración Jurada de conocer el lugar.

- Planilla de Especificaciones Técnicas para el ítem N° 1 (Silla de Ruedas) conforme a la Sección III – Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma a la solicitud efectuada por el comité, manifestado que por cuestiones que escapan a su responsabilidad, no cuenta con el documento requerido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado, por lo cual, en relación al punto 1 de la solicitud efectuada se tiene por NO cumplida..-

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Sr. Miguel León, del cual se desprende cuanto sigue:

DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria							
Índices Financieros		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	460.167.376	0,99	1.120.574.295	1,17	**1,08**	CUMPLE
	Pasivo corriente	462.667.867		959.547.490			
Endeudamiento	Pasivo total	462.667.867	0,7	959.547.490	0,7	**0,72**	CUMPLE
	Activo total	666.583.658		1.280.340.497			
Rentabilidad	Utilidad Neta	34.534.113	0,3	110.271.895	1,1	**0,72**	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000			
V y V S.A.							
Índices Financieros		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.198.302.012	12,99	7.841.514.452	12,32	**12,65**	CUMPLE
	Pasivo corriente	553.954.497		636.737.038			
Endeudamiento	Pasivo total	4.618.640.518	0,6	5.234.240.859	0,6	**0,63**	CUMPLE
	Activo total	7.528.768.709		8.128.785.809			
Rentabilidad	Utilidad Neta	35.590.477	0,0	62.222.928	0,1	**0,05**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000			
SOLUMEDIC S.A.							
Índices Financieros		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.972.603.454	2,26	21.194.751.247	2,27	**2,26**	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.827.285.994		9.351.525.855			
Endeudamiento	Pasivo total	12.155.796.810	0,5	14.021.530.220	0,5	**0,48**	CUMPLE
	Activo total	25.618.570.735		28.491.494.090			
Rentabilidad	Utilidad Neta	360.877.822	0,2	775.093.861	0,1	**0,15**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		7.000.000.000			

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Abogado Pedro E. Giménez S.
Asesor Jurídico Dpto. de Procesos Jurídicos
Dirección Gral. de Administrativo y Financiero
M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefa
Dpto. Procedimientos Administrativos y Excepciones
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Gilberto Cuevas
Jefe Dpto. Informática Tecnologica
Dirección Biomedica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.C.T.E.S.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
V y V S.A.	832.500.000	208.125.000	3.744.299.750	CUMPLE
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN	485.550.000	121.387.500	595.188.755	CUMPLE
SOLUMEDIC S.A.	644.220.000	161.055.000	458.000.000	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OBSERVACION
DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria	1	42192210-001	SILLA DE RUEDA PLEGABLE PARA ADULTO	SEGUNDA MENOR OFERTA, CUMPLE EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
V & V S.A.	2	41123403-003	PORTA SUEROS	SEGUNDA MENOR OFERTA, CUMPLE EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR

El comité de Evaluación recomienda disminuir las cantidades adjudicadas, atendiendo a la disponibilidad con que se cuenta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

Raquel León, Jefa
Dpto. Contrataciones Complementarias y Excepciones
D.C.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Administración Tecnologica
Dirección Biomédica

Abog.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Gestión de Insumos Estratégicos
M.S.P. y B.S.

Ing. María Morán
Directora de Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE Néstor Vega Soria

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	42192210-001	SILLA DE RUEDA PLEGABLE PARA ADULTO	UNIDAD	UNIDAD	443	FOSHAN WHEELCHAIR	CHINA	1.079.000	477.997.000
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**477.997.000.**

OFERENTE: V & V S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	41123403-003	PORTA SUEROS	UNIDAD	UNIDAD	872	FOSHAN	CHINA	250.000	218.000.000
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**218.000.000.**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LCO 61/2019: GS. 695.997.000. (SON GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL) IVA INCLUIDO. -

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 6 de marzo de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Miguel León, Jefe
Dpto. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Adrián S.
Asesor Jurídico
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.